

#### Octava Reunión del Comité Asesor

Punta del Este, Uruguay, 15 -19 de septiembre 2014

## Informe del Comité Asesor para la Quinta Reunión de las Partes

Presidente, Vicepresidente del Comité Asesor

#### RESUMEN

El presente informe para la Quinta Reunión de las Partes ha sido confeccionado por el Presidente y Vicepresidente, en colaboración con la Secretaría del Acuerdo, para el Comité Asesor como un documento pasible de modificaciones futuras. La versión final será elaborada luego de concluir con la Séptima Reunión del Comité Asesor a fin de reflejar las contribuciones del Comité Asesor y las actividades y decisiones adoptadas durante dicha reunión. El Comité Asesor y sus Grupos de Trabajo lograron excelentes avances durante el último trienio. El Acuerdo logró brindar asesoramiento idóneo a las Partes, a los Estados del Área de Distribución y a una serie de organizaciones con respecto a distintas medidas que pueden adoptarse para hacer frente a las amenazas que sufren albatros y petreles tanto en el mar como en tierra. La mayor parte de esta información se encuentra disponible en el sitio web del ACAP, incluidas las pautas sobre conservación para la erradicación de depredadores y sobre bioseguridad y cuarentena. las recomendaciones sobre mejores prácticas de mitigación de la captura secundaria en pesquerías de palangre y arrastre, las hojas informativas sobre mitigación elaboradas en conjunto con BirdLife International, la guía de retiro de anzuelos y la revisión de enfermedades y patógenos, entre otros documentos.

Ahora que se han identificado medidas de mitigación efectivas para las actividades pesqueras clave que, se conoce, traen aparejados casos de captura secundaria de las especies del ACAP, el desafío futuro consiste en convencer a aquellas pesquerías donde ocurren capturas secundarias de aves marinas a emplear esas medidas de mitigación. Otro desafío fundamental es la obtención de datos sobre pesquerías necesarios para perfeccionar nuestro conocimiento y optimizar la ordenación de la captura secundaria de aves marinas. En este sentido, aún debemos elaborar una metodología adecuada para el empleo de esos datos. Al igual que en el último trienio, una de las dificultades más apremiantes será el tamaño y complejidad crecientes de la agenda del Acuerdo y la asimetría que se presenta con el crecimiento de las capacidades. Este mayor volumen de trabajo podría aliviarse mediante la incorporación o participación de nuevos miembros que puedan llevar a cabo determinadas actividades.

#### **RECOMENDACIÓN**

Que los Grupos de Trabajo y el Comité Asesor brinden sus aportes y sugieran modificaciones al informe del Comité Asesor para la Quinta Reunión de las Partes.

#### 1. INTRODUCCIÓN

El presente informe sigue el formato acordado durante la Primera Sesión de la Reunión de las Partes (RdP1, Resolución 1.5, Anexo 1) y ha sido confeccionado por el Presidente y Vicepresidente, en colaboración con la Secretaría del Acuerdo, para el Comité Asesor como un documento pasible de modificaciones futuras. La versión final de este informe para la RdP5 será elaborada luego de concluir con la Séptima Reunión del Comité Asesor (CA7) a fin de reflejar las contribuciones del Comité Asesor y las actividades y decisiones adoptadas durante dicha reunión. El documento será distribuido en el período entre sesiones entre los miembros del Comité Asesor para su revisión y aprobación antes de la RdP5.

#### 1.1 Establecimiento del Comité

El Comité fue establecido durante la Primera Sesión de la Reunión de las Partes, llevada a cabo en Hobart, Australia, del 10 al 12 de noviembre de 2004.

#### 1.2 Elección y designación de autoridades del Comité Asesor

La CA7 marcó el final de todos los mandatos de las autoridades del Comité; por lo tanto, todos los cargos debían someterse a elecciones. El Dr. Marco Favero (Argentina) fue reelegido como Presidente, y Mark Tasker (Reino Unido) fue reelegido como Vicepresidente del Comité Asesor.

El Dr. Anton Wolfaardt (RU) fue elegido como Coordinador, y el Dr. Igor Debski (Nueva Zelandia) y Tatiana Neves (Brasil), como Vicecoordinadores del Grupo de Trabajo de Captura Secundaria de Aves Marinas.

El Dr. Richard Phillips (RU) y la Dra. Rosemary Gales (Australia) fueron elegidos como Coordinadores del Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación. El Dr. Henri Weimerskirch (Francia) y el Dr. Flavio Quintana (Argentina) fueron elegidos como Vicecoordinadores del Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación.

El Dr. Mike Double (Australia) fue reelegido como Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Taxonomía.

#### 1.3 Miembros, Suplentes, Observadores y Expertos

En el Anexo 1 de los informes de la <u>CA7</u> y la C8, se pueden hallar las listas de los Miembros del Comité Asesor, Suplentes, Observadores y Expertos que asistieron a cada una de las reuniones del Comité efectuadas durante el trienio.

#### 1.4 Revisión de las reglas de procedimiento

El Comité estableció sus Reglas de Procedimiento (RP) durante la CA1 y, desde entonces, las ha revisado en todas las reuniones subsiguientes. Las <u>RP del CA</u> no se han modificado desde la RdP4; por lo tanto, la última versión corresponde a la que fue enmendada durante la CA6.

Durante la CA7, el Comité Asesor estudió los avances logrados por el Comité Intersesional establecido por la Resolución 4.8 de la RdP4 en relación con la participación de las economías miembro del APEC como observadores en las sesiones de la Reunión de las Partes (RdP) y las de sus organismos subsidiarios. Si bien se consideró enmendar las RP como opción, a la fecha no se ha tomado ninguna decisión al respecto [ACTUALIZAR SEGÚN RESULTADOS DURANTE LA CA8]. Al CA le gustaría seguir el ejemplo de la RdP y modificar sus RP con respecto a ese punto.

#### 1.5 Reuniones y otros medios de correspondencia desde la RdP4

Luego de la RdP4, el CA se reunió formalmente para celebrar su Séptima Reunión (CA7) en La Rochelle, Francia, del 6 al 10 de mayo de 2013, y su Octava Reunión (CA8) en Punta del Este, Uruguay, del 15 al 19 de septiembre de 2014. Las reuniones de los Grupos de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación y sobre Captura Secundaria de Aves Marinas se efectuaron antes de la CA7 y la CA8.

Se ha mantenido una proporción considerable de correspondencia formal e informal en relación con la ejecución del programa de trabajo del Comité Asesor. Se llevaron a cabo diversas reuniones informales periódicas entre las autoridades del Comité Asesor (Presidente y Vicepresidente del CA, Coordinadores de los Grupos de Trabajo y Secretario Ejecutivo) con el objetivo de coordinar las actividades del Comité Asesor durante el período entre sesiones.

#### 2. RESEÑA DE LAS ACTIVIDADES Y REUNIONES DEL COMITÉ ASESOR

#### 2.1 Actividades del Presidente

#### 2.1.1 Contrataciones

No se efectuó ninguna contratación durante el período que abarca el presente informe.

#### 2.1.2 Presupuestos

La Secretaría consultó al Presidente en varias ocasiones sobre temas relacionados con la administración del presupuesto del Acuerdo. Hubo consenso en todos los casos.

#### 2.1.3 Consultas con la Secretaría del Acuerdo

El Presidente ha mantenido una proporción considerable de correspondencia con la Secretaría (por correo electrónico generalmente todos los días y por teléfono una vez por

semana) y con demás individuos pertinentes con menor frecuencia. El Vicepresidente también mantuvo una comunicación periódica con las autoridades del CA y la Secretaría.

#### 2.1.4 Otras actividades

El Presidente, Vicepresidente y otras autoridades del CA representaron al Acuerdo en diversas reuniones de las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera y varias conferencias de relevancia y demás reuniones internacionales.

#### 2.2 Avances en materia de las Acciones según el Artículo IX del Acuerdo

#### 2.2.1 Proporcionar asesoramiento científico, técnico y de otra índole

Se brinda en el Anexo 1 [INCLUIR LUEGO DE LA CA8] un resumen de los avances logrados según el Programa de Trabajo para 2013-2015 (RdP4, Resolución 4.4). Cabe mencionar que el Programa de Trabajo cambió considerablemente durante la CA7 y la CA8 y que se incorporaron nuevas tareas para reflejar la labor efectuada por el Comité Asesor durante ese período. El programa de trabajo del Anexo 1 corresponde a la última versión, con las modificaciones pertinentes de la CA8.

Asimismo, dicho documento se ha utilizado de base para confeccionar el Programa de Trabajo del Comité Asesor para el trienio 2016-2018, que será aprobado durante la CA8 y se remitirá a la RdP5 para su consideración y aprobación final.

El asesoramiento científico y técnico proporcionado por el Comité Asesor está basado, en gran medida, en la labor efectuada por sus Grupos de Trabajo:

- Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación (GdTPEC), con sus Coordinadores la Dra. Rosemary Gales (Australia) y el Dr. Richard Phillips (Reino Unido) y sus Vicecoordinadores el Dr. Flavio Quintana (Argentina) y el Dr. Henri Weimerskirch (Francia). Este Grupo de Trabajo se centra en las amenazas terrestres y en el estado de conservación de las especies incluidas en el Anexo 1 del Acuerdo.
- Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas (GdTCS), con su Coordinador el Dr. Anton Wolfaardt (Reino Unido) y sus Vicecoordinadores el Dr. Igor Debski (Nueva Zelandia) y Tatiana Neves (Brasil). Este Grupo de Trabajo se encarga de las amenazas que sufren en el mar las especies del ACAP.
- Grupo de Trabajo sobre Taxonomía (GdTT), con su Coordinador el Dr. Mile Double (Australia). Este Grupo de Trabajo evalúa el estado taxonómico de los taxones de especies incluidos en el Anexo 1 del Acuerdo.

El Comité Asesor y sus Grupos de Trabajo lograron excelentes avances durante el último trienio. A continuación se resumen los logros fundamentales alcanzados desde la RdP4 [ACTUALIZAR RESULTADOS LUEGO DE LA CA8]:

• Identificación, descripción y fomento de medidas de mitigación efectivas entre administradores de pesquerías pertinentes dedicadas a aquellas actividades pesqueras que, se conoce, ocasionan tasas significativas de mortalidad incidental en las especies incluidas en el Anexo 1 del Acuerdo.

- Actualización de la <u>base de datos</u> del ACAP con el fin de facilitar la labor del Comité Asesor y sus Grupos de Trabajo.
- Evaluación de las tendencias poblacionales actuales de las especies del ACAP.
- Identificación de vacíos de información clave en los datos de seguimiento.
- Empleo del marco de priorización para orientar la labor del Acuerdo.
- Consenso sobre la identificación de indicadores preliminares de desempeño para la captura secundaria de aves marinas y consenso sobre indicadores para amenazas terrestres. Perfeccionamiento de los indicadores de desempeño relacionados con la formación de capacidades.
- Revisión y actualización constantes de las evaluaciones de especies del ACAP.
- Ejecución efectiva de una estrategia de interacción con las OROP y colaboración en la confección e implementación de medidas de conservación de importancia para las especies del ACAP.
- Avances significativos en la adopción de medidas de conservación de aves marinas por parte de las OROP pertinentes, que están basadas en las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP.
- Revisión continua de los documentos sobre recomendaciones de <u>mejores prácticas de</u> <u>mitigación de captura secundaria</u> para pesquerías de palangre pelágico y demersal y pesquerías de arrastre.
- Revisión constante de las <u>hojas informativas sobre mitigación</u> de BirdLife International y ACAP, destinadas a los administradores de pesquerías para ayudarlos a disminuir la captura secundaria en pesquerías de palangre y arrastre. Las hojas informativas se encuentran disponibles en el sitio web del ACAP en diversos idiomas.
- Perfeccionamiento continuo de las <u>guías</u> sobre bioseguridad y cuarentena y de erradicación para los sitios de reproducción de las aves marinas del ACAP.
- Confección de la guía de retiro de anzuelos.
- Actualización de la revisión de enfermedades y patógenos en albatros y petreles.
- Elaboración de guías de traslado para especies que anidan en la superficie del suelo y en madrigueras.
- 2.2.2 Avances con el texto base de referencia sobre la taxonomía de especies amparadas por el Acuerdo

No ha habido cambios en la taxonomía de las especies amparadas por el Acuerdo desde el último informe para la Reunión de las Partes.

2.2.3 Recomendaciones sobre el Plan de Acción e investigación futura

Se preparó el Programa de trabajo preliminar del Comité Asesor para el trienio 2013-2015, que se presenta como RdP5 Doc xx.

# 2.2.4 Elaboración de indicadores para evaluar los avances logrados hacia la consecución y preservación de un estado favorable de conservación de albatros y petreles

Durante la RdP4, se consideró la tarea de elaborar una serie de indicadores de desempeño para medir la efectividad del Acuerdo (remítase al RdP4 Doc 23), que luego el CA continuó evaluando durante el último trienio (remítase a los CA8 Docs COMPLETAR). Luego de los debates subsiguientes efectuados durante la CA8, el Comité Asesor recomienda que durante la RdP5 se apruebe el empleo de los indicadores de desempeño detallados en el Anexo ¿? del Informe final de la CA8.

### 2.2.5 Avances en la recopilación de información conforme a la Sección 5 del Plan de Acción e identificación de vacíos de información

Se confeccionó un informe sobre los avances en la implementación del Acuerdo utilizando el sistema de presentación de datos por internet. Dicho documento se proporciona como RdP5 Doc xx. La información que las Partes deben proveer se está incorporando paulatinamente en los documentos elaborados por el Acuerdo, tales como las evaluaciones de especies e informes sobre captura secundaria en pesquerías, y respaldará de manera significativa la labor del Comité Asesor durante los próximos años.

#### 2.2.6 Otras actividades

Los informes ya mencionados y los del Anexo ¿? de este informe describen las actividades del Comité Asesor [COMPLETAR LUEGO DE LA CA8].

#### 2.3 Reuniones del Comité Asesor

Pueden hallarse los informes de la <u>Séptima Reunión</u> y la Octava Reunión del Comité Asesor en el sitio web del Acuerdo.

#### 3. CONCLUSIONES

#### 3.1 Logros

El Acuerdo logró brindar asesoramiento idóneo a las Partes y a una serie de organizaciones con respecto a distintas medidas que pueden adoptarse para hacer frente a las amenazas que sufren albatros y petreles tanto en el mar como en tierra. La mayor parte de esta información se encuentra disponible en el sitio web del ACAP, incluidas las pautas sobre conservación para la erradicación de depredadores y sobre bioseguridad y cuarentena, las recomendaciones sobre mejores prácticas de mitigación de la captura secundaria en pesquerías de palangre (tanto demersal como pelágica) y pesquerías de arrastre, hojas informativas sobre mitigación elaboradas en conjunto con BirdLife International, la guía de retiro de anzuelos y la revisión de enfermedades y patógenos, entre otros documentos.

La actualización de la base de datos del ACAP y la implementación del sistema de presentación de informes electrónicos permiten que las Partes y otros usuarios tengan acceso a información esencial para la ejecución efectiva del Plan de Acción del Acuerdo. A medida que se sigan incorporando datos a dicha base de datos, el Acuerdo tendrá una

capacidad cada vez mayor para efectuar un análisis de su desempeño y, lo que es más importante, para identificar los avances logrados y las necesidades de las distintas regiones y de cada una de las Partes.

Se finalizó una gran parte de las actividades planificadas para el trienio 2013-2015. Algunos de los ejemplos que demuestran claramente un avance significativo son, entre otros: la implementación del sistema de presentación de informes y la confección de la base de datos del Acuerdo, la elaboración y perfeccionamiento de las guías de conservación y la implementación de la estrategia de interacción con las OROP.

Se prevé que el Comité Asesor y sus Grupos de Trabajo continúen logrando resultados positivos. Algunos de los resultados previstos para el próximo trienio son: (1) el acceso a datos de mayor calidad provistos por las Partes y administradores de otras pesquerías sobre sus actividades pesqueras y sus niveles de captura secundaria de aves marinas, de tal modo que permitan efectuar una mejor evaluación de las tasas de captura secundaria de cada una de las especies del ACAP; (2) la implementación de una serie de indicadores para medir los logros del Acuerdo; (3)

#### (COMPLETAR ANTES DE LA CA8).

#### 3.2 Dificultades observadas y desafíos para el próximo trienio

Ahora que se han identificado medidas de mitigación efectivas para las actividades pesqueras clave que, se conoce, traen aparejados casos de captura secundaria de las especies del ACAP, el desafío futuro consiste en convencer a aquellas pesquerías donde ocurren capturas secundarias de aves marinas a emplear esas medidas de mitigación.

Otro desafío fundamental es la obtención de datos sobre pesquerías necesarios para perfeccionar nuestro conocimiento y optimizar la ordenación de la captura secundaria de aves marinas. En este sentido, aún debemos elaborar una metodología adecuada para el empleo de esos datos.

Tal como se señaló en el último informe del CA para la RdP (<u>CA6 Doc 20</u>), una de las dificultades más apremiantes observadas durante el último trienio, y que continuará siéndolo durante el próximo, se centra en el tamaño y complejidad crecientes de la agenda del Acuerdo y la asimetría que se presenta con el crecimiento de las capacidades (con respecto tanto a los fondos como a los recursos humanos). Si bien resulta probable que, en vistas de la situación económica actual mundial, los recursos económicos sean limitados durante el próximo trienio, el volumen de trabajo podría aliviarse mediante la incorporación o participación de nuevos miembros que puedan llevar a cabo determinadas actividades.

Esperamos que las recomendaciones incluidas en este documento y en el RdP5 Doc ¿? ayuden a la Quinta Reunión de las Partes a impulsar los objetivos del ACAP y a respaldar la labor futura del ACAP/de las Partes durante el próximo trienio.

#### 4. RECOMENDACIONES EFECTUADAS

Se emiten las siguientes recomendaciones como resultado del presente informe para su consideración durante la Reunión de las Partes:

• que se evalúe y apruebe el programa de trabajo propuesto para el Comité Asesor para el próximo trienio (remítase al CA8 Doc 17); y

• que se apruebe el empleo de los indicadores de desempeño detallados en el Anexo ¿? del Informe de la CA8.